



**Colegio Profesional
de Kinesiólogos y Fisioterapeutas
de la Provincia de Córdoba**

Estimados/as:

Como consecuencia de las medidas adoptadas por los Decretos PE N° 297/20 y N° 325/20, mediante los cuales se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio, informamos que aquellos trámites afiliatorios que normalmente se hacían de manera presencial, en la sede de la A.Pro.S.S., podrán ser realizados a distancia y por e-mail.

Justamente por ello, podrán enviarnos escaneada la documental pertinente con el objeto de que procedamos a registrar los siguientes trámites:

1. Continuidades afiliatorias;
2. Renovación de familiares;
3. Bajas afiliatorias;
4. Cualquier otra solicitud y/o consulta respecto a cuestiones de afiliación.-

Enviar a: convenioscolkyf@gmail.com

Desde ya quedo a su disposición ante cualquier duda.

Maria Julieta Rubio
Vocal de Acción Social